

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 13/2026

Fernando de la Mora, 09 de enero de 2026

Señor

Marcos Benítez, Intendente
Municipalidad de Coronel Oviedo
Presente:

A. R.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO
Mesa de Entrada N° 0226
Recibido Por: Yessica Ramirez
Firma: YORP
Fecha: 23/01/26 Hora: 07:44

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

Al respecto, se solicita la aprobación del plano de fraccionamiento en situación de hecho del inmueble identificado como Finca N.º 19.029, del Territorio Social "Las Mercedes II", propiedad del Estado paraguayo, siendo de suma necesidad contar con la referida conformidad a los efectos de continuar con el proceso de regularización.

Se adjunta a la presente, una (01) carpeta que contiene las siguientes documentaciones:

- Un (01) CD soporte digital
- Una (01) copia autenticada del título de propiedad
- Una (01) copia simple del título de propiedad
- Una (1) copia simple de cédula de identidad del profesional
- Una (1) copia simple de registro MOPC del profesional
- Cinco (5) planos originales en situación de hecho
- Cinco (5) originales del Informe Pericial

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.



MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ**
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

lb/fz



SE005408349PY